

BASES DEL CONCURSO “REDKEN HAIR OF THE YEAR”

1. DEFINICIONES

Aplicación Facebook: Significa la aplicación alojada en la red social Facebook dedicada a la marca REDKEN disponible en la URL: <http://socialapps.com.es/redken/hairoftheyear/>. Los participantes deberán tener en cuenta que el Concurso no está asociado, regido ni patrocinado en modo alguno por Facebook.

Bases Legales: Significa los presentes términos y condiciones legales, por los que debe regirse el Concurso.

Canal YouTube: Significa el perfil de cada uno de los participantes en el Concurso en la Red Social YouTube, el cual deberá cumplir con las condiciones exigidas en las presentes Bases Legales.

Canal YouTube del Organizador: Significa el canal de YouTube del Organizador, disponible en www.youtube.com/user/RedkenSpain.

Carta de Aceptación: Significa la carta de aceptación del Premio que se enviará a los participantes ganadores, cuya correcta cumplimentación y envío es absolutamente imprescindible para poder obtener el Premio.

Concurso: Significa el Concurso “REDKEN HAIR OF THE YEAR” organizado por L'ORÉAL ESPAÑA, S.A. con domicilio social en la calle Josefa Valcárcel, 48 28027 (Madrid) y con CIF núm. A-28050359 (en adelante, “Organizador”), bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases Legales, en relación con la promoción de los productos de la marca REDKEN (en adelante, los “Productos”).

Contenido: Significa el contenido (incluyendo los vídeos) publicado por los participantes en sus respectivos Canales YouTube durante el Período de Vigencia de la Promoción.

Formulario de Registro: Significa el formulario de registro disponible en la Aplicación Facebook cuya correcta cumplimentación por parte de los participantes es necesaria para poder participar en el Concurso.

HairVStylist: Significa peluquero profesional.

Jurado: Significa el jurado del Concurso, formado por miembros del Departamento de Marketing y Marketing digital de la marca REDKEN, así como por periodistas especializados en belleza y las embajadoras nacionales de la Marca Redken.

Perfil Facebook: Significa el perfil del Organizador en la Red Social Facebook, accesible a través de la URL: <https://www.facebook.com/RedkenSpain/>.

Perfil Facebook del Participante: Significa el perfil de cada participante en la Red Social Facebook, el cual deberá cumplir con los requisitos que se establecen en las presentes Bases Legales.

Perfil Instagram: Significa el perfil del Organizador en la Red Social Instagram,

accesible a través de la URL: <https://www.instagram.com/redkenspain/>.

Perfil Instagram del Participante: Significa el perfil de cada participante en la Red Social Instagram, el cual deberá cumplir con los requisitos que se establecen en las presentes Bases Legales.

Post: Significa el post publicado por el Organizador en su Perfil Facebook y en su Perfil Instagram el primer día del Período de Vigencia del Concurso.

Redes Sociales: Significa las redes sociales Facebook, Instagram y YouTube.

Teléfono de Atención al Cliente: Las Redes Sociales no son un canal abierto para reclamaciones, consultas o quejas sobre los Productos, la marca o el Organizador. Para cualquier tipo de reclamación, consulta o queja sobre la marca o sus productos deberá dirigirse al número de teléfono 900 81 30 22.

Territorio: El ámbito territorial del Concurso será todo el territorio de España. Los participantes que no residan en España serán automáticamente descalificados.

Vlogger: Significa influencers aficionados que cuenten con un Canal YouTube propio en el que difundan videos relacionados con el estilismo del cabello.

2. OBJETO DEL CONCURSO

El objeto del Concurso es una acción publicitaria denominada “**REDKEN HAIR OF THE YEAR**” con la que se pretenden promocionar los Productos entre los participantes que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases Legales, pudiendo optar a los Premios detallados en la Cláusula Cuarta.

3. PERÍODO DE VIGENCIA

El Período de Vigencia del Concurso, durante el cual se podrán realizar las actividades que dan derecho a participar en el mismo, comienza el día 6 de marzo de 2017 a las 00:00 GMT+1 horas y finaliza el día 4 de septiembre de 2017 a las 23:59 GMT+1 horas, ambos inclusive (en adelante, el “**Período de Vigencia**”).

A su vez, el Período de Vigencia se divide en las siguientes fases:

- **Fase de inscripción:** Es el período durante el que los participantes podrán completar y enviar el **Formulario de Registro** para presentarse al Concurso, y se extiende desde el 6 de marzo de 2017 a las 00:00 GMT+1 horas hasta el día 31 de marzo de 2017 a las 13:00 GMT+1 horas, inclusive. Las solicitudes de participación posteriores al 31 de marzo de 2017 no serán admitidas.
- **Challenge 1:** Los seleccionados durante la Fase de inscripción podrán realizar el Challenge 1 desde el 17 de abril de 2017 a las 00:00 GMT+1 horas hasta el 15 de mayo de 2017 a las 13:00 GMT+1.
- **Challenge 2:** Los seleccionados durante el Challenge 1 podrán realizar el Challenge 2 desde el 5 de junio de 2017 a las 00:00 GMT+1 horas hasta el 23 de junio de 2017 a las 13:00 GMT+1.

- **Challenge 3:** Los seleccionados durante el Challenge 2 podrán realizar el Challenge 3 desde el 10 de julio de 2017 a las 00:00 GMT+1 horas hasta el 4 de septiembre de 2017 a las 13:00 GMT+1.

4. PREMIOS

Los ganadores del Concurso tendrán derecho a obtener, cada uno de ellos, uno (1) de los siguientes premios (en adelante, los “Premios”), en función de la categoría en la que participen en el Concurso:

- **Categoría Vlogger:** el participante ganador de la Sección Vlogger del Concurso tendrá derecho a obtener: un (1) viaje de ida y vuelta a Nueva York (EE.UU.) con hotel incluido y sin dietas, sin seguro médico.; dos mil (2.000) euros a través de transferencia bancaria y difusión en las Redes Sociales del Organizador durante un año. Será imprescindible para realizar la transferencia, la entrega por parte del ganador a L’Oréal, del certificado bancario original de la titularidad de su cuenta.
- **Categoría HairVStylist:** el participante ganador de la Sección HairVStylist del Concurso tendrá derecho a obtener: un (1) viaje de ida y vuelta a Nueva York (EE.UU.) Con hotel incluido y sin dietas, y sin seguro médico; un (1) curso de peluquería en Nueva York, Nombre del espacio, Redken Exchange, cursos a confirmar pendiente de disponibilidad en Enero 2018. y un *shooting* de su colección, donde recreará en una modelo los looks realizados en el concurso Redken Hair of the Year, y los fotografiará un fotógrafo profesional para usarlos como colección personal.
- A los Premios del presente Concurso, les serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes según la legislación española en vigor.

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Sólo podrán participar en el Concurso aquellas personas que pertenezcan a una (1) de las siguientes categorías: (a) Vlogger; o (b) HairVStylist, para lo que deberán seguir las Fases que se especifican a continuación.

Fase de inscripción

El día 6 de marzo de 2017, el Organizador anunciará en sus Redes Sociales el inicio del Concurso. Aquellos que deseen participar en el mismo deberán:

- (i) Acceder a la Aplicación Facebook durante la Fase de Inscripción y completar correctamente el Formulario de Registro, proporcionando todos los datos solicitados y seleccionando la pestaña de participación “Vlogger” o “HairVStylist”, según corresponda.
- (ii) Una vez enviado el Formulario de registro, publicar un (1) vídeo tutorial de peinado de temática libre que les sirva de carta de presentación. El contenido del vídeo deberá ajustarse a los siguientes criterios:

- a. **Categoría Vlogger:** el vídeo deberá contener una sesión de

autopeinado, esto es, una sesión de peinado que el participante realiza sobre sí mismo con temática libre. El video no podrá incluir a ninguna otra persona distinta del propio participante.

El vídeo deberá incluir como título el nombre del Concurso “REDKEN HAIR OF THE YEAR”, así como los hashtags #REDKENVLOGGER y #REDKENHAIROFTHEYEAR.

- b. **Categoría HairVStylist:** el vídeo deberá contener una sesión de peinado que el peluquero profesional realiza sobre un modelo, con temática libre. Es imprescindible que con carácter previo a la publicación del vídeo, el participante haya obtenido el consentimiento del modelo para el uso de su imagen de acuerdo con las finalidades previstas en las presentes Bases Legales.

El vídeo deberá incluir como título el nombre del Concurso “REDKEN HAIR OF THE YEAR”, así como los hashtags #REDKENVSTYLIST y #REDKENHAIROFTHEYEAR.

- (iii) El vídeo podrá publicarse directamente en la Aplicación Facebook o mediante la inclusión de un link o enlace al vídeo que previamente hayan publicado en su Canal de YouTube. Estas serán las únicas vías válidas para la publicación del video.
- (iv) En todo caso, los participantes deberán publicar el vídeo en su Canal de YouTube. Los participantes que no cuenten con Canal de YouTube propio, no podrán participar en el Concurso.
- (v) Los participantes deberán hacerse seguidores de los Perfiles de Instagram y Facebook del Organizador, y suscribirse al Canal YouTube del Organizador.
- (vi) Tener su Canal YouTube configurado como “abierto” o “público” de modo que el vídeo sea visible para todo el mundo.
- (vii) Aunque se pueden utilizar productos de cualquier marca, los nombres de los mismos no pueden mencionarse ni aparecer en los vídeos, ya que esto supondría la descalificación automática del vídeo en cuestión.

Challenge 1: Urban tribes hair challenge

Podrán participar en la fase Challenge 1 los treinta (30) candidatos seleccionados por el Jurado durante la Fase de inscripción, quince (15) seleccionados para la categoría Vlogger y quince (15) seleccionados para la categoría HairVStylist.

El día 10 de Abril de 2017 La marca anunciará en sus propios canales de Instagram y Facebook los nombres de los candidatos seleccionados para participar en la fase challenge 1.

El día 17 de abril de 2017, el Organizador publicará en sus Redes Sociales cuál es el reto que debe superar los participantes seleccionados, dando comienzo a la fase Challenge 1 del Concurso en la que los participantes seleccionados deberán llevar a cabo las siguientes actividades:

- **Unboxing Video:** El Organizador enviará a los seleccionados un (1) lote de Productos con el que deberán realizar, en su totalidad, el peinado con el que quieren participar en la fase Challenge 1 del Concurso. El envío se realizará por mensajero, a la dirección indicada en el Formulario de Registro. Una vez recibido el paquete, los seleccionados deberán:
 - Publicar un (1) video en su Canal YouTube en el que aparezca el participante abriendo el lote de Productos recibido del Organizador. El vídeo, que deberá incluir el título “UNBOXING REDKEN HAIR OF THE YEAR TOP 30”, deberá publicarse antes del día 25 de abril de 2017 a las 13:00 GMT+1 horas.
 - Tener su Canal YouTube configurado como “abierto” o “público”.
 - Seguir las Redes Sociales del Organizador.
 - Publicar una (1) fotografía en el Perfil Instagram del Participante, mostrando los Productos recibidos y mencionado la marca de los mismos y los hashtags que el Organizador le indique.

- **Video:** Realizar un vídeo tutorial para cumplir con el reto y temática especificados por el Organizador en el que:
 - Sólo podrán utilizar los Productos enviados por el Organizador, los cuales deberán aparecer de forma clara y visible.
 - Aunque el vídeo podrá publicarse desde el día 17 de abril de 2017, este deberá permanecer “oculto” en el Canal YouTube, y deberá hacerse “público” o “abierto” el día 25 de abril de 2017. 9:00h horas. Termina el periodo de subida el 15 de mayo de 2017 a las 13:00h
 - El contenido del vídeo deberá ajustarse a los siguientes criterios:
 - **Categoría Vlogger:** El video no podrá incluir a ninguna otra persona distinta del propio participante. Tanto en el vídeo como en el contenido del mismo deberá indicarse que en un vídeo para “REDKEN HAIR OF THE YEAR” y el nombre del vídeo “REDKEN HAIR OF THE YEAR URBAN TRIBES HAIR CHALLENGE” así como los hashtags #REDKENVLOGGER, #REDKENHAIROFTHEYEAR y #URBANTRIBESCHALLENGE.
 - **Categoría HairVStylist:** La sesión de peinado deberá realizarse sobre un modelo. Es imprescindible que con carácter previo a la publicación del vídeo, el participante haya obtenido el consentimiento del modelo para el uso de su imagen de acuerdo con las finalidades previstas en las presentes Bases Legales. Tanto en el vídeo como en el contenido del mismo deberá indicarse que en un vídeo para “REDKEN HAIR OF THE YEAR” y el nombre del vídeo “REDKEN HAIR OF THE YEAR URBAN TRIBES HAIR CHALLENGE” así como los hashtags #REDKENVSTYLIST, #REDKENHAIROFTHEYEAR y #URBANTRIBESCHALLENGE.

El vídeo deberá incluir como título el nombre del Concurso “REDKEN HAIR OF THE YEAR”, así como los hashtags #REDKENVSTYLIST y #REDKENHAIROFTHEYEAR.

Challenge 2: Video city Rocks Hair Challenge

Podrán participar en la fase Challenge 2 los veinte (20) candidatos seleccionados por el Jurado durante la Fase Challenge 1, diez (10) seleccionados para la categoría Vlogger y diez (10) seleccionados para la categoría HairVStylist.

El día 29 de Mayo de 2017 La marca anunciará en sus propios canales de Instagram y Facebook los nombres de los candidatos seleccionados para participar en la fase challenge 2.

El día 5 de junio de 2017, el Organizador publicará en sus Redes Sociales cuál es el reto que debe superar los participantes seleccionados, dando comienzo a la fase Challenge 2 del Concurso en la que los participantes seleccionados deberán llevar a cabo las siguientes actividades:

- **Unboxing Vídeo:** El Organizador enviará a los seleccionados un (1) lote de Productos con el que deberán realizar, en su totalidad, el peinado con el que quieren participar en la fase Challenge 2 del Concurso. El envío se realizará por mensajero, a la dirección indicada en el Formulario de Registro. Una vez recibido el paquete, los seleccionados deberán:
 - Publicar un (1) video en su Canal YouTube en el que aparezca el participante abriendo el lote de Productos recibido del Organizador. El vídeo, que deberá incluir el título “UNBOXING REDKEN HAIR OF THE YEAR TOP 20”, deberá publicarse antes del día 9 de junio de 2017 a las 23:59 GMT+1 horas.
 - Tener su Canal YouTube configurado como “abierto” o “público”.
 - Seguir las Redes Sociales del Organizador.
 - Publicar una (1) fotografía en el Perfil Instagram del Participante, mostrando los Productos recibidos y mencionado la marca de los mismos y los hashtags que el Organizador le indique.
- **Vídeo:** Realizar un nuevo vídeo tutorial para cumplir con el reto y temática especificados por el Organizador en el que:
 - Sólo podrán utilizar los Productos enviados por el Organizador, los cuales deberán aparecer de forma clara y visible.
 - Aunque el vídeo podrá publicarse desde el día 5 de junio de 2017, este deberá permanecer “oculto” en el Canal YouTube, y deberá hacerse “público” o “abierto” el día 12 de junio de 2017. A las 9:00horas y Termina el periodo de subida el 23 de junio de 2017 a las 13:00h
 - El contenido del vídeo deberá ajustarse a los siguientes criterios:

- **Categoría Vlogger:** El video no podrá incluir a ninguna otra persona distinta del propio participante. Tanto en el vídeo como en el contenido del mismo deberá indicarse que en un vídeo para “ REDKEN HAIR OF THE YEAR” y el nombre del vídeo “REDKEN HAIR OF THE YEAR CITY ROCKS HAIR CHALLENGE” así como los hashtags #REDKENVLOGGER, #REDKENHAIROFTHEYEAR y #CITYROCKSCHALLENGE.
- **Categoría HairStylist:** La sesión de peinado deberá realizarse sobre un modelo. Es imprescindible que con carácter previo a la publicación del vídeo, el participante haya obtenido el consentimiento del modelo para el uso de su imagen de acuerdo con las finalidades previstas en las presentes Bases Legales. Tanto en el vídeo como en el contenido del mismo deberá indicarse que en un vídeo para “REDKEN HAIR OF THE YEAR” y el nombre del vídeo “REDKEN HAIR OF THE YEAR CITY ROCKS HAIR CHALLENGE” así como los hashtags #REDKENVSTYLIST, #REDKENHAIROFTHEYEAR y #CITYROCKSCHALLENGE.

Challenge 3: Video Human Evolution Hair Challenge

Podrán participar en la fase Challenge 3 los diez (10) candidatos seleccionados por el Jurado durante la fase Challenge 2, cinco (5) seleccionados para la categoría Vlogger y cinco (5) seleccionados para la categoría HairVStylist.

El día 30 de Junio de 2017 La marca anunciará en sus propios canales de Instagram y Facebook los nombres de los candidatos seleccionados para participar en la fase challenge 3.

El día 10 de julio de 2017, el Organizador publicará en sus Redes Sociales cuál es el reto que debe superar los participantes seleccionados, dando comienzo a la fase Challenge 3 del Concurso en la que los participantes seleccionados deberán llevar a cabo las siguientes actividades:

- **Unboxing Vídeo:** El Organizador enviará a los seleccionados un (1) lote de Productos con el que deberán realizar, en su totalidad, el peinado con el que quieren participar en la fase Challenge 3 del Concurso. El envío se realizará por mensajero, a la dirección indicada en el Formulario de Registro. Una vez recibido el paquete, los seleccionados deberán:
 - Publicar un (1) video en su Canal YouTube en el que aparezca el participante abriendo el lote de Productos recibido del Organizador. El vídeo, que deberá incluir el título “UNBOXING REDKEN HAIR OF THE YEAR TOP 10”, deberá publicarse antes del día 21 de julio de 2017 a las 23:59 GMT+1 horas.
 - Tener su Canal YouTube configurado como “abierto” o “público”.
 - Seguir las Redes Sociales del Organizador.
 - Publicar una (1) fotografía en el Perfil Instagram del Participante,

mostrando los Productos recibidos y mencionado la marca de los mismos y los hashtags que el Organizador le indique.

- **Vídeo:** Realizar un nuevo vídeo tutorial para cumplir con el reto y temática especificados por el Organizador en el que:
 - Sólo podrán utilizar los Productos enviados por el Organizador, los cuales deberán aparecer de forma clara y visible.
 - Aunque el vídeo podrá publicarse desde el día 10 de julio de 2017, este deberá permanecer “oculto” en el Canal YouTube, y deberá hacerse “público” o “abierto” el día 21 de julio de 2017. 9:00h Termina el periodo de subida el 4 septiembre de 2017 a las 13:00h
 - El contenido del vídeo deberá ajustarse a los siguientes criterios:
 - **Categoría Vlogger:** El video no podrá incluir a ninguna otra persona distinta del propio participante. Tanto en el vídeo como en el contenido del mismo deberá indicarse que en un vídeo para “REDKEN HAIR OF THE YEAR” y el nombre del vídeo “REDKEN HAIR OF THE YEAR, HUMAN EVOLUTION HAIR CHALLENGE” así como los hashtags #REDKENVLOGGER, #REDKENHAIROFTHEYEAR y #HUMANEVOLUTIONCHALLENGE.
 - **Categoría HairVStylist:** La sesión de peinado deberá realizarse sobre un modelo. Es imprescindible que con carácter previo a la publicación del vídeo, el participante haya obtenido el consentimiento del modelo para el uso de su imagen de acuerdo con las finalidades previstas en las presentes Bases Legales. Tanto en el vídeo como en el contenido del mismo deberá indicarse que en un vídeo para “REDKEN HAIR OF THE YEAR” y el nombre del vídeo “REDKEN HAIR OF THE YEAR, HUMAN EVOLUTION HAIR CHALLENGE” así como los hashtags #REDKENVSTYLIST, #REDKENHAIROFTHEYEAR y #HUMANEVOLUTIONCHALLENGE.

La elección de los dos (2) participantes ganadores del Concurso –uno (1) por la categoría Vlogger y otro (1) por la categoría HairVStylist- tendrá lugar durante la celebración de la Gala Redken Hair of the Year que se celebra en Barcelona, España, el 1 de octubre de 2017.

Los diez (10) candidatos participantes en la Fase Challenge 3 del Concurso deberán asistir a la gala, para lo que recibirán una invitación remitida por correo a la dirección que hubiesen indicado en el Formulario de Registro. El Organizador se responsabiliza de las dietas y gastos de desplazamiento en los que pudieran incurrir para asistir al evento con las siguientes limitaciones:

- El traslado deberá ser en Ave o Avión: ida domingo 1 de octubre por la mañana, vuelta 2 de octubre por la mañana en clase turista.
- Taxis con un máximo de 60 euros en total por ambos días.

- Alojamiento en Hotel *3 estrellas, 1 noche. No estarán incluidos gastos extra como minibar, etc.
- Dietas: 25 euros por día.

Para poder obtener el Premio, los participantes ganadores deberán subir una (1) fotografía en la que aparezca el premio a su Perfil Instagram del Participante. El ganador de la categoría Vlogger deberá incluir los hashtags #REDKENVLOGGER #REDKENHAIROFTHEYEAR. Por su parte, el ganador de la categoría HairVStylist deberá incluir los hashtags #REDKENSVTYLIST #REDKENHAIROFTHEYEAR.

6. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Para poder acceder al Concurso, los Participantes deberán publicar el Contenido en su Canal YouTube durante el Período de Vigencia del Concurso y de conformidad con lo dispuesto en las presentes Bases Legales.

Los videos podrán ser editados, producidos y/o incluir efectos especiales con las excepciones contenidas en el siguiente apartado.

El Contenido publicado por cada participante deberán cumplir con los siguientes criterios de elegibilidad (en adelante, "**Criterios de Elegibilidad**"):

1. Debe ser una creación original del participante y no debe infringir derechos de terceros o mostrar contenidos que puedan ser considerados ofensivos o difamatorios;
2. En el caso de la categoría Vlogger, los Contenidos no debe incluir ni evocar la imagen de terceros ni de otras personas distintas del propio participante. En el caso de la categoría HairVStylist, los participantes deberán obtener con carácter previo a su participación, el consentimiento por escrito de su modelo, de modo que éste ceda sus derechos de imagen con la amplitud suficiente para la participación en este Concurso, de forma gratuita, y sin necesidad de ningún trámite adicional.
3. Debe ser apta para todos los públicos y no infringir la ley, la moral o el orden público;
4. No debe contener ninguna palabra o imagen que, bajo el criterio del Organizador, pueda resultar ofensivo, sexualmente explícito, ordinario, inadecuado o en general, inapropiado.
5. No debe mostrar ningún desnudo total o parcial ni contenido de alta carga erótica.
6. Por razones de seguridad, no debe incluir ni revelar datos de carácter personal del participante, por ejemplo, su nombre, teléfono, dirección de correo electrónico, etc.
7. No debe incluir ninguna referencia expresa o implícita a ninguna marca diferente de la marca REDKEN. Tampoco deberá mostrar productos diferentes de los Productos del Organizador, salvo en la fase de Inscripción.

8. Debe estar libre de virus.

Los Contenidos que no cumplan con los Criterios de Elegibilidad ni con las restantes condiciones de las presentes Bases Legales serán consideradas inválidos, motivo por el que el participante afectado será descalificado del Concurso y no tendrá derecho a obtener los Premios.

Por razones de seguridad, es importante que las Publicaciones no incluyan o revelen datos de carácter personal, por ejemplo, teléfono, dirección de correo electrónico, etc.

Asimismo, será requisito indispensable, para poder participar en el Concurso, que los participantes sean mayores de edad y residentes en España. El Organizador se reserva el derecho de solicitar a los participantes la documentación necesaria que acredite su mayoría de edad.

Los participantes sólo podrán participar una (1) vez en el Concurso y sólo tendrán derecho a obtener un (1) Premio. Las participaciones adicionales no se considerarán válidas. Al publicar un Contenido, los participantes aceptan las presentes Bases Legales.

9. SELECCIÓN DE GANADORES

El Jurado será el encargado de seleccionar a los participantes ganadores de cada una de las fases del Concurso, atendiendo a la creatividad y originalidad de los Contenidos publicados:

- **Fase de inscripción:** El día 10 de abril de 2017 el Jurado seleccionará a los treinta (30) participantes que tendrán derecho a acceder a la fase Challenge 1 del Concurso, quince (15) pertenecientes a la categoría Vlogger, y quince (15) pertenecientes a la categoría HairVStylist. Los nombres de los seleccionados se publicarán el día 10 de abril de 2017 en las Redes Sociales del Organizador.
- **Challenge 1:** El día [29 de Mayo de 2017, el Jurado seleccionará a los veinte (20) participantes, que tendrán derecho pasar a la fase Challenge 2 del Concurso, diez (10) pertenecientes a la categoría Vlogger, y diez (10) pertenecientes a la categoría HairVStylist. Los nombres de los seleccionados serán publicados el día 29 de mayo de 2017 en las Redes Sociales del Organizador.
- **Challenge 2:** El día 30 de Junio de 2017] el Jurado seleccionará a los diez (10) participantes, que tendrán derecho pasar a la fase Challenge 3 del Concurso, cinco (5) pertenecientes a la categoría Vlogger, y cinco (5) pertenecientes a la categoría HairVStylist. Los nombres de los seleccionados serán publicados el día 30 de Junio de 2017 en las Redes Sociales del Organizador.
- **Challenge 3:** El día 1 de octubre de 2017, durante la celebración de la Gala Redken Hair of the Year, el Jurado seleccionará a los dos (2) participantes ganadores del Concurso, uno (1) perteneciente a la categoría Vlogger, y otro (1) perteneciente a la categoría HairVStylist. Los nombres de los seleccionados serán publicados el día 1 [de octubre de 2017] en las Redes Sociales del

Organizador.

10. COMUNICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE PREMIOS

Tras la decisión del Jurado, el Organizador contactará con cada uno de los participantes ganadores a través del número de teléfono y/o dirección de correo electrónico facilitados en el Formulario de Registro. El ganador deberá contestar al Organizador y proceder a la aceptación del Premio que le hubiese correspondido en un plazo de diez (10) días desde el momento en el que le fue comunicada su condición de ganador. Para ello el participante ganador deberá (i) cumplimentar debidamente la Carta de Aceptación que previamente le haya enviado el Organizador; (ii) incluir una copia de su DNI, tarjeta de residencia, pasaporte u otro documento válido a estos efectos; y (iii) remitir toda la documentación a la dirección de la sede del Organizador, sita en C/ Josefa Valcárcel núm. 48, 28027, Madrid.

Si el participante ganador no aceptase el Premio, si hubiera incumplido las presentes Bases Legales o si no pudiera ser localizado, el Organizador se reserva el derecho de entregar el premio al segundo clasificado o a declarar el Premio desierto.

11. ENTREGA DE PREMIOS

El Organizador enviará el Premio al Participante Ganador mediante mensajero a la dirección indicada en el Formulario de Registro, siempre que dicha dirección se encuentre en territorio español, en un plazo no superior a dos (2) meses desde la publicación del nombre de los ganadores. Dicho envío se realizará sin cargo alguno para el ganador.

La identidad del Participante Ganador se podrá comprobar a través de documentos oficiales (DNI, Pasaporte, Carné de Conducir, etc.). Si en el momento de la entrega del Premio el Participante Ganador no puede acreditar su identidad, perderá su derecho a obtener el Premio.

Una vez realizado el envío del Premio, el Organizador no se responsabiliza del retraso en la entrega del mismo y no será en modo alguno responsable por la posible pérdida o deterioro del mismo ni del mal funcionamiento, en su caso, del servicio de envío.

Una vez entregados los Premios, el Organizador no será responsable en modo alguno por el uso que los diferentes ganadores hagan del mismo y, sin afectar a sus derechos como consumidores, no asume ninguna responsabilidad por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir otros participantes o terceros.

Los Premios objeto del presente Concurso quedan sujetos a estas Bases, y no será posible sustituirlos por dinero en metálico. Los Premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en el Concurso. Si un participante rechaza el Premio, no se le ofrecerá ningún Premio alternativo. Los Premios serán personales e intransferibles. Queda prohibida la venta o comercialización de los Premios objeto del presente Concurso.

12. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en el Concurso es gratuita y sin ninguna obligación de compra. La

participación en el Concurso está abierta únicamente a personas físicas, residentes en España y mayores de 18 años en la fecha de inicio del Concurso. El Organizador se reserva el derecho de solicitar a los Participantes un documento oficial válido y en vigor en el que quede acreditada su mayoría de edad (ej. DNI, Pasaporte).

Sólo se permitirá una participación por persona.

No podrán participar en el Concurso las personas que hayan intervenido en la organización del mismo (incluyendo, a título ejemplificativo y no limitativo, empleados de las empresas del Grupo L'OREAL, agencias implicadas en la promoción, proveedores y/o colaboradores directos o indirectos) ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho. A EXCEPCIÓN DE LOS COLABORADORES COMO REDKEN ARTISTS DE LA MARCA. ES DECIR, QUE LOS REDKEN ARTISTS SÍ PUEDEN PARTICIPAR, al igual que los clientes de la marca.

Para poder participar, los usuarios deberán tener acceso a Internet y una cuenta válida de acceso a Facebook, Instagram y YouTube, siendo esta la única vía posible de participación en el Concurso. Solo se autorizará un participante por cuenta de Facebook, entendida como la misma cuenta de usuario.

La aceptación expresa de estas Bases Legales y, en su caso, de los Términos y Condiciones de Uso del Website o de las respectivas Redes Sociales es condición necesaria para la participación en el Concurso y en consecuencia, para poder obtener los Premios. Los participantes deberán tener en cuenta que el Concurso no está, ni asociado, ni regido, ni patrocinado en modo alguno por ninguna de las Redes Sociales.

El cumplimiento de las presentes Bases Legales y, en su caso, de los Términos y Condiciones de Uso del Website o de las respectivas Redes Sociales por parte de los participantes en el Concurso podrá ser verificado mediante los medios técnicos a disposición del Organizador, que se reserva el derecho de realizar cualquier comprobación que considere necesaria. El incumplimiento por cualquier participante de estas Bases Legales y, en su caso, de los Términos y Condiciones de Uso del Website o de las respectivas Redes Sociales supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, fraude, indicios de identidad o domicilio falso o infracción de derechos de terceros, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiera sido entregado.

Los participantes no implementarán ningún método de participación que incumpla estas Bases Legales. El Organizador se reserva el derecho de descalificar, a su entera discreción, cualquier participación que (i) manipule o intente manipular el Concurso o la *Aplicación Facebook*; (ii) viole cualquier de los términos y condiciones de las presentes Bases y/o (iii) abuse, amenace o acose a cualquier participante o tercero.

El Organizador podrá adoptar aquellas decisiones necesarias para la resolución de aquellas controversias y conflictos que surjan en el desarrollo del Concurso siempre que estas no perjudiquen indebidamente a los participantes y resulten equitativas.

13. RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, el Organizador declina cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación, por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red de telecomunicaciones, problema en el funcionamiento del software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del Concurso por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

El Participante acepta que el Organizador pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender el Concurso debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informar a los participantes de dicha circunstancia a la mayor brevedad.

El Organizador se reserva el derecho de modificar o ampliar estas Bases, siempre y cuando dichas modificaciones no afecten negativamente a los participantes, en cuyo caso se efectuará la correspondiente modificación del Acta de Protocolización de las Bases Legales inicialmente depositado ante Notario.

Los participantes del presente Concurso exoneran, de la forma más amplia que en derecho proceda y sin limitar en modo alguno sus derechos como consumidores, al Organizador, por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas (con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores).

Sin limitar en ninguna medida la aplicación de las garantías y derechos reconocidos a los consumidores en la normativa aplicable, el Organizador no se responsabilizará del uso negligente o ilícito de los Premios por parte de los participantes.

El Organizador no es responsable de ni supervisa en modo alguno los comentarios de los usuarios en las Redes Sociales. No obstante, y aún sin estar obligado a ello, el Organizador se reserva el derecho a no publicar o a eliminar comentarios que: (i) Sean difamatorios, injuriosos, falsos, engañosos, infundados o no probados; insultantes, amenazantes o groseros, obscenos, sexualmente explícitos, racistas, insultantes, provocadores, sexistas, homófobos o discriminatorios o censurables por cualquier otro motivo. Esto incluye las palabras que incluyan asteriscos en sustitución de algunas de sus letras; (ii) No se estimen relacionados con la temática de la Redes Sociales y/o las discusiones mantenidas en el mismo; (iii) Incluyan información de contacto y/o datos personales como, por ejemplo, números de teléfono, direcciones postales o de correo electrónico, cuentas bancarias, etc.; (iv) Promocionen productos o servicios con fines de lucro y/o otros fines comerciales; (v) Pueda considerarse que representan el uso de sistemas de mensajería electrónica para enviar mensajes no solicitados de forma indiscriminada (spam); (vi) Resulten de algún modo ilegales y/o justifiquen o fomenten actividades ilegales o no cumplan con la totalidad de la legislación aplicable; (vii) Vulneren, directa o indirectamente, derechos de terceros, incluyendo la violación de derechos de propiedad industrial e intelectual, secretos comerciales, know-how, así como el derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen; (viii) Pretenda suplantar a una persona distinta del usuario; (ix) Incluyan enlaces a otros sitios web y/o procedan de un nombre de usuario cuyo contenido infrinja las presentes Bases Legales; y/o (x) la publicación de comentarios personales u ofensivos sobre el

Organizador, sus marcas y/o sus productos.

El Organizador se reserva el derecho a denegar la publicación o eliminar comentarios y, en su caso, a emprender acciones legales contra los responsables, directos o indirectos, de dichos comentarios.

El Organizador no está al tanto y, por tanto, no es responsable del contenido publicado por terceros.

14. ASISTENCIA AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en el Concurso, el participante puede dirigirse al Teléfono de Atención al Cliente.

15. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, INDUSTRIAL E IMAGEN

Los participantes en el Concurso ceden al Organizador, en exclusiva, para todo el mundo y con facultad de cesión a terceros, todos los derechos de explotación que pudieran corresponderles sobre los Contenidos presentados al Concurso, para su eventual explotación en cualquier modalidad, medio y/o soporte conocido y por el plazo máximo de vigencia de dichos derechos en cada territorio.

De forma expresa, los participantes autorizan la comunicación pública y puesta a disposición de los Contenidos en cualquier sitio web y de las denominadas “redes sociales” (entre las que se encuentran, a título ejemplificativo pero no excluyente, Facebook, Tuenti, Twitter, Instagram o Pinterest).

Al aceptar el Premio, cada uno de los ganadores cede al Organizador sus derechos sobre los Contenidos, para la incorporación de los mismos a cualquier operación comercial o promocional nacional o internacional de los productos del Organizador, en cualquier modalidad, medio o soporte. Adicionalmente, cada ganador se compromete a colaborar con las actividades promocionales llevadas a cabo por el Organizador en relación con el Concurso.

Las cesiones efectuadas en la presente Cláusula se efectúan a título gratuito, no dando pie a ninguna contraprestación a los participantes ni a los ganadores.

Para poder obtener el Premio descrito en la Cláusula Cuarta de las presentes Bases, cada uno de los ganadores deberá aceptar por escrito los términos descritos en la presente Cláusula. Al publicar el Contenido para participar en el Concurso, los participantes garantizan que éste es original y que cumple con los Criterios de Elegibilidad.

El Organizador no será responsable de cualquier incumplimiento de cualquier norma o cualquier infracción de derechos de terceros efectuada por los participantes en el marco de su participación en el Concurso, asumiendo éstos la obligación de mantener indemne al Organizador en dicho caso.

Al aceptar el Premio, los Participantes Ganadores ceden al Organizador sus derechos de imagen, incluyendo su voz y nombre, para la incorporación de la misma a cualquier operación comercial o promocional nacional o internacional de los productos del Organizador, en cualquier modalidad, medio o soporte (incluyendo medios impresos,

radiofónicos, televisivos, telefonía móvil e Internet). Asimismo, los participantes de la categoría HairStylist garantizan al Organizador haber obtenido el consentimiento de los modelos que aparecen en sus Contenidos para el uso de su imagen en los términos exigidos en la presente cláusula y con la amplitud suficiente para permitir su participación en el Concurso, todo ello sin existencia de remuneración adicional y sin necesidad de ningún consentimiento adicional.

Adicionalmente, los Participantes Ganadores se comprometen a colaborar con las actividades promocionales llevadas a cabo por el Organizador. Las cesiones efectuadas en la presente Cláusula se efectúan a título gratuito, no dando pie a ninguna contraprestación distinta del Premio a los Participantes Ganadores.

Las cesiones efectuadas en la presente Cláusula se efectúan a título gratuito, no dando pie a ninguna contraprestación a los participantes, ni a los ganadores, ni a los modelos.

16. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, "**LOPD**") y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD (en adelante, "**RLOPD**"), le informamos que los datos que incluya en **Formulario de Registro** serán incorporados en un fichero cuyo responsable es el Organizador, con la finalidad de gestionar su participación en la Promoción y, en su caso, la publicación de su condición de ganador. Mediante su participación en la Promoción consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de contar con su participación.

Si marca la casilla no pre-marcada incluida en el **Formulario de Registro** consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de remitirle información comercial y publicitaria de los productos y/o servicios del Organizador así como estudios de mercado por vía postal, correo electrónico, SMS, o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente.

Ponemos en su conocimiento que todos los campos que aparecen en el Formulario de Registro son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría impedir su participación en el Concurso y/o la obtención del Premio, en su caso. Por otro lado, Usted se compromete a comunicar al Organizador cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores. Asimismo, Usted declara que los datos que nos ha facilitado son exactos y veraces.

Le informamos que Usted podrá revocar el consentimiento prestado en cualquier momento, sin necesidad de justificar su decisión, bastando comunicarlo por cualquier medio al Organizador. En todo caso, queda informado de que la revocación de su consentimiento para la participación en el Concurso durante la realización del mismo comportará la imposibilidad de seguir participando en este. Asimismo, le informamos que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación mediante la remisión de un escrito dirigido al correo electrónico redkenlopd@loreal.com mediante correo ordinario a la dirección calle Josefa Valcárcel, 48 28027 (Madrid), junto con una copia de su Documento Nacional de Identidad o documento acreditativo equivalente, indicando el derecho que desea ejercitar.

El Organizador se compromete a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en la presente cláusula y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, todo ello en cumplimiento de los dispuesto en el Reglamento.

17. DEPÓSITO DE BASES

Las presentes Bases estarán disponibles en las oficinas de L'ORÉAL ESPAÑA, S.A., ubicadas en Madrid, calle Josefa Valcárcel núm. 48, 28027-Madrid, y en la página Web del Consejo General del Notariado (www.notariado.org), y estarán depositadas ante la Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, Dña. Eloisa López-Monis Gallego.